

**DICTAMEN DE PREADJUDICACIÓN:**

LICITACION PÚBLICA N° 02/2016.

FECHA DE APERTURA: 28 DE ABRIL DE 2017 - HORAS: 10:00.

OBRA: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN PEDRO - PRIMERA ETAPA - FIAMBALA - DEPARTAMENTO TINOGASTA- PROVINCIA DE CATAMARCA.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.695.251,36

EXPEDIENTE: D - 4405/2.015

----- En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca a los 22 días del mes de Mayo de dos mil diecisiete, en el Ministerio de Obras Públicas, Pabellón N° 3 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (C.A.P.E.), a los fines de emitir Dictamen de Preadjudicación de la Obra de referencia; se encuentran presentes los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación; el Asesor Legal del Ministerio de Obras Públicas **Dr. Ignacio Depetris**, el Director de Obras por Contrato, **Arq. Raúl Flores Neira** y la Sra. Supervisora Dirección Provincial de Administración **C.P.N. Alicia Anahí Aparicio Marin**;

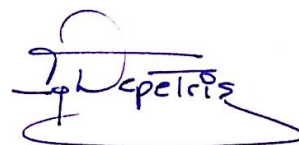
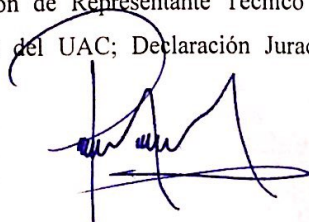
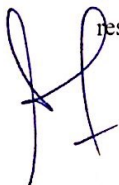
----- Esta Comisión tuvo por criterio principal de selección a la oferta más conveniente y ventajosa para la Administración. Se tuvo por finalidad para determinar la mejor oferta: Asegurar una ejecución efectiva y eficiente de la licitación; el precio ajustado a las condiciones y necesidades; la concurrencia de ofertas; una estricta interpretación de las circunstancias y exigencias técnicas del objeto licitado; y una merituación de antecedentes éticos, jurídicos, financieros, técnicos, económicos, empresariales, contractuales, etc.; de los participantes valuados y estimados razonable y fundadamente.

----- Que en esta oportunidad se procede a la revisión de la documentación contenida en las ofertas admitidas, a fin de verificar si estas se ajustan a lo establecido en las bases de la contratación y a la normativa vigente en la materia.-

----- Como primer análisis, se desprende que:

**EI OFERENTE N° 1: EMPRESA IBERICA CONSTRUCCIONES S.R.L.:**

**Sobre N° 1 - Carpeta N° 1:** Póliza de Seguro de Caución de constitución de garantía de oferta de la empresa MERCANTIL ANDINA POLIZA N° 001725285 por la SUMA PESOS DE SETENTA Y SEIS MIL CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$76.953,00), con firma certificada y legalizada, con el Sellado Correspondiente; Declaración Jurada de Domicilio y Fuero en Calle Camilo Melet 680 - Capital - Catamarca; Certificado De Capacidad Especialidad Arquitectura; Sellado de la Propuesta (de conformidad al Art. 28 Punto II Inciso a) de la Ley N° 5378) POR LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE CON 08/100 (\$4.099,08); Sellado por fojas de actuación POR LA SUMA DE PESOS SEISCIENTOS SEIS (\$606,00); Designación de Representante Técnico y su correspondiente aceptación, con el respectivo certificado del UAC; Declaración Jurada de la Empresa; Contrato social de la


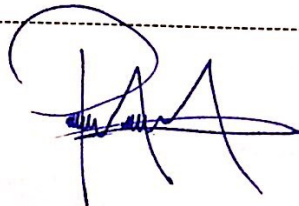


empresa: Cedula Fiscal vigente; Certificado de Cumplimiento Fiscal, Constancia de Inscripción en AFIP; Copia Certificada del Certificado de Inscripción en el I.E.R.I.C. vigente; Certificado de Cumplimiento de leyes laborales emitido por el Ministerio de Trabajo de la Nación, donde se informa que no posee sanciones laborales; Impuestos presentados; Documentación legal de la empresa; copia del Pliego Particular de Condiciones. -----

En el **Sobre N° 2** presenta: Formulario Oficial de la Propuesta Anexo I en original y copia por un monto total de pesos: **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 7.999.977,04)**; Manteniendo la Oferta por Noventa días (90) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta días corridos (240). Presupuesto Oferta discriminado por ítems. Análisis de Precios; Soporte Digital sin DDJJ de Identidad. Analizado el Soporte digital, se observa que si presenta Presupuesto de la Obra y Análisis de Precios pero omite presentar el Formulario de Propuesta (Anexo I) y Plan de Trabajo (Anexo VIII). Con fecha 09 de Mayo de 2017 (8.30 hs) agregan documentación referida al Plan de trabajo de la obra de referencia (pto. D Sobre N°2), DDJJ de Identidad y Soporte Digital. -----

**EI OFERENTE N° 2: EMPRESA CAHRA S.A.:** Sobre N° 1 - Carpeta N° 1: Póliza de Seguro de Caucción de constitución de garantía de oferta de la empresa LA EQUITATIVA N° 068706 por la SUMA PESOS DE SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$76.953,00), con firma certificada y legalizada, con el Sellado Correspondiente; Declaración Jurada de Domicilio y Fuero en Av. Virgen del Valle 1112- Capital - Catamarca; Certificado Capacidad Especialidad Arquitectura; Sellado de la Propuesta (de conformidad al Art. 28 Punto II Inciso a) de la Ley N° 5378) POR LA SUMA DE PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$7.696,00); Designación de Representante Técnico y su correspondiente aceptación, con el respectivo certificado del Centro de Ingenieros de Catamarca; Declaración Jurada de la empresa; Cedula Fiscal; Constancia de Inscripción en AFIP; Certificado de Inscripción en el I.E.R.I.C; Certificado de Cumplimiento de leyes laborales emitido por el Ministerio de Trabajo de la Nación; Contrato Social certificado; Acta de Deliberación en la que se autoriza la presentación; Acta de Designación del Presidente de la Empresa; poder General de la Representación. Siguiendo con el análisis de los papeles presentados observamos la presentación de Declaración Jurada de Predio y Reglamentaciones Vigentes; Sellado por fojas de actuación POR LA SUMA DE PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE (\$199,00). -----

En el **Sobre N° 2** presenta: Formulario Oficial de la Propuesta Anexo I en original (no presenta duplicado) por un monto total de pesos: **SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 73/100 CENTAVOS (\$ 7.310.887,73)**; Manteniendo la Oferta por Noventa días (90) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos, Presupuesto Oferta discriminado por ítems. Declaración Jurada Art. 17 y Soporte Digital. Toda la documentación presentada se encuentra Firmada y sellada en original. La empresa presentó en tiempo y forma, con fecha 08 de Mayo de 2017 la documentación solicitada en el punto XII del Sobre I y puntos c) y d) del Sobre II del Pliego particular de condiciones. -----

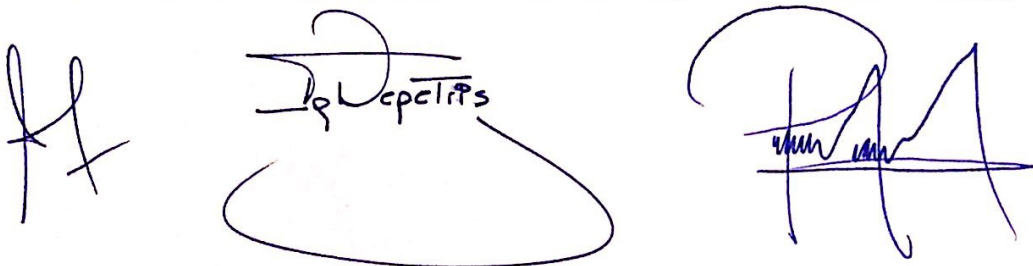




**El OFERENTE N° 3: EMPRESA NEOCON S.A.** presenta: **Sobre N° 1** - Carpeta N° 1: Póliza de Seguro de Caucción de constitución de garantía de oferta de la empresa SMG SEGUROS N° 677591-0 por la SUMA PESOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$76.953,00), con firma certificada y legalizada, sin el Sellado Correspondiente; Declaración Jurada de Domicilio y Fuero en Calle Buenos Aires N° 451- La Tablada - Capital - Catamarca; Certificado Capacidad del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas Especialidad Arquitectura e Ingeniería; Sellado de la Propuesta (de conformidad al Art. 28 Punto II Inciso a) de la Ley N° 5378) POR LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 15/100 (\$4.617,15); Sellado por fojas de actuación POR LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$450,00); Designación de Representante Técnico y su correspondiente aceptación, con el respectivo certificado del Centro de Ingenieros de Catamarca; Declaración Jurada de la empresa; Certificado de Cumplimiento de Leyes Laborales; Cedula Fiscal; Constancia de Inscripción en AFIP; Copia Certificada del Certificado de Inscripción en el I.E.R.I.C. vigente; DDJJ del impuesto a las Ganancias con los acuse de recibo y plan de pago; IVA: presentación de la DDJJ y correspondiente pago; Impuesto sobre los Ingresos Brutos- Convenio Multilateral con su respectivo acuse de presentación; Comprobante 931 con su respectivo pago y acuse de presentación; Documentación legal y societaria de la empresa; Pliego Particular de Condiciones. -----

En el **Sobre N° 2** el Oferente N° 3 presenta: Formulario Oficial de la Propuesta Anexo I en original y copia por un monto total de pesos: **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 9.202.638,89)**; Manteniendo la Oferta por Noventa días (90) y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA DIAS CORRIDOS (240), Presupuesto Oferta discriminado por ítems; Plan De Trabajos, Curva De Inversión, Análisis De Precios, Soporte Magnético. Toda la documentación presentada se encuentra Firmada, Foliada y en Original y Copia. -----

**OFERENTE N° 4: EMPRESA CONSTRUCCIONES USQUEDA de Pedro Francisco Usqueda.**: Esta comisión observó en el Acta de Apertura que la póliza presentada no correspondía a la presente licitación; el asegurado (Vialidad Provincial) y el objeto (Construcción de Alcantarilla de H° A°, s/ Rio Las Cañas, Incluido Accesos – Ruta Provincial N° 42 – Tramo Las Cañas – La Cumbre – Sección Las Cañas - Guayamba ) corresponden a esta obra, por lo que de acuerdo a lo establecido en el Art. 17 del PPC se encuentra incurso en Causal de Rechazo Automático. Con fecha 03 de Mayo la empresa presenta la póliza correspondiente aduciendo y reconociendo que mediaron errores de tipeo y/o error involuntario en la presentación inicial. Esta comisión ratifica lo actuado y entiende que al momento de Apertura la empresa no cumplimento lo referido a la Póliza lo cual es Causal de Rechazo Automático. -----




### CONCLUSIÓN:

En consecuencia a lo expuesto, y en virtud de lo previsto por el art. 18 de la Ley de Obras Públicas, esta Comisión de Preadjudicación en cumplimiento de sus funciones **sugiere**, salvo superior criterio, DESESTIMAR la propuesta de la EMPRESA CONSTRUCCIONES USQUEDA de Pedro Francisco Usqueda, ya que de acuerdo al Art. 17 del PPC se encuentra incurso en Causal de Rechazo Automático. -----

Siguiendo con lo establecido en el Art. 23 del Pliego Particular de Condiciones, esta comisión **sugiere** el siguiente orden de mérito o conveniencia: 1º) CAHRA S.A. 2º) IBERICA CONSTRUCCIONES S.R.L. 3º) NEOCON S.A. -----

Por todo lo antes expuesto esta comisión sugiere, salvo superior criterio, ADJUDICAR a la Empresa CAHRA S.A. por la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 73/100 CENTAVOS (\$ 7.310.887,73), La Licitación Pública N° 02/2016, De La Obra: Restauración Y Puesta En Valor De La Iglesia San Pedro - Primera Etapa - Fiambalá - Departamento Tinogasta- Provincia De Catamarca, por resultar esta propuesta técnicamente apta y económicamente beneficiosa, implicando por lo tanto esta oferta conveniente para los intereses del Estado. -----

No siendo para más, se da por concluida la presente Acta, firmando dos (2) ejemplares de un tenor y a un solo efecto en lugar y fecha antes indicados.



Dr. IGNACIO DEPETRIS  
ASESOR LEGAL - M.O.P.



Arq. FLORES WEIRA RAUL ADOLFO  
DIRECTOR  
DIRECCION PROV. DE OBRAS POR CONTRATO  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS



C.P.N. ANAHI APARICIO MARIN  
JEFE DE SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DIRECCION PROV. DE ADMINISTRACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS